



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

Concluido el plazo para alegaciones de la corrección de exámenes y la valoración de la fase de concurso para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso-oposición, de una plaza de personal de limpieza de edificios y locales municipales, como personal laboral fijo y a tiempo completo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de las fases de oposición y concurso de admitidos y excluidos:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	PUNTOS
1	M.T.S.G.	***0096**	11,15
2	M.I.D.S.	***4600**	9,44
3	P.G.R.T.	***5516*	8,75

SEGUNDO. Publicar la resolución definitiva en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

TERCERO. Notificar la presente resolución a las candidatas para su conocimiento.

En Espinoso del Rey a 27 de Mayo de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo: María del Pilar ahijado Sevilleja.